MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

ld Solicitud:	418427
Número de orden de compra a modificar:	109803

Entidad compradora:	UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Nombre del solicitante:	Madeleine Sanchez Rodriguez
Proveedor:	INVESAKK SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Materiales de construcción y ferretería

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2024-09-16 09:28:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
· ·		

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
104824	665	CDP-665- 9.588.375.000	CDP	665- 9.588.375.000

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	PRESUPUESTO	1.0	0.55 Metros		CDP-665- 9.588.375.000	12763220705.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo No Artículo Cantidad Unidad Precio Cuenta Total

Detalle o justificación de la aclaración

De conformidad al acta No. 11 las partes liquidan de comun acuerdo el presente contrato, teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones se cumplieron en su totalidad y en forma satisfactoria asimismo las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

MARCENARO JIMENEZ

GIACOMO SANTIAGO Firmado digitalmente por GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMENEZ Fecha: 2024.09.18 10:00:48

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Kuzmar K

Firma de proveedor

Nombre: SAMIR KUZMAR KHALILIA

Documento:



CÓDIGO: GCON-FM-031 VERSIÓN: 07
FECHA DE APLICACIÓN:DICIEMBRE 2020

ACTA No. 11 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No.	527 DEL 23 DE MAYO DE 2023 (OC 109803)		
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE PARA LAS INTERVENCIONES A CARGO DE LA		
	UAERMV.PROYECTO 7858 (METAS 1, 2 Y 5).		
PROCESO DE SELECCIÓN:	ACUERDO MARCO CCE-255-AMP-2021		
CONTRATISTA:	INVESAKK S.A.S.		
NIT o C.C.:	802.014.471-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	SAMIR KUZMAR KHALILIA		
NIT o C.C.:	79.601.535		
INTERVENTOR(A):	N/A		
NIT o C.C.:	N/A		
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
SUPERVISOR (A):	ALFONSO MONTALVO NAVARRO		
C.C.	73.579.226.		
COORDINADOR:	N/A		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES.		
FECHA DE INICIO:	26 DE MAYO DE 2023.		
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE MARZO DE 2024.		
PRORROGAS:	N/A		
SUSPENSIONES:	N/A		
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN:	25 DE MARZO DE 2024.		
VALOR INICIAL DEL	NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES		
CONTRATO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS		
	TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$9.588.241.434).		
CDP No.:	665 DEL 05 DE MAYO DE 2023.		
CRP No.:	704 DEL 23 DE MAYO DE 2023.		
VALOR ADICIÓN:	TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLLONES		
	NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS		
CDD No.	SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.174.979.271).		
CDP No.:	868 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023. 988 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2023.		
VALOR REAJUSTES:	N/A		
VALOR FINAL DEL	DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES		
CONTRATO:	DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$12.763.220.705)		
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A		

En la ciudad de Bogotá D.C.; se reunieron GIACOMO MARCENARO JIMENEZ ordenador del gasto, ALFONSO MONTALVO NAVARRO, Supervisor por parte de la UAERMV y SAMIR KUZMAR KHALILIA, Representante Legal de la empresa INVESAKK S.A.S, Contratista; con el fin de suscribir acta de liquidación del contrato anteriormente citado.



CÓDIGO: GCON-FM-031 VERSIÓN: 07
FECHA DE APLICACIÓN:DICIEMBRE 2020

A continuación, se relaciona el estado financiero y legal del contrato que con la presente acta se da por liquidado.

ESTADO FINANCIERO DEL ANTICIPO:

VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	N/A

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$9.588.241.434).
VALOR ADICIONES AL CONTRATO:	TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.174.979.271).
VALOR REAJUSTES AL CONTRATO	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$12.763.220.705)
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$12.759.832.637)
VALOR ACTAS CANCELADAS	DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$12.759.832.637)
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA SIN REAJUSTES:	N/A
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE REAJUSTES:	N/A
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	N/A
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE RETENCIÓN EN GARANTÍA	N/A
VALOR TOTAL POR PAGAR AL CONTRATISTA CON ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A



CÓDIGO: GCON-FM-031 VERSIÓN: 07
FECHA DE APLICACIÓN:DICIEMBRE 2020

VALOR DEL CONTRATO SIN EJECUTAR:

TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.388.068).

(*) NOTA: A la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato quedó un saldo sin ejecutar de los recursos asignados a la UAERMV por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.388.068), debido a que los pedidos por parte de la Gerencia de Infraestructura Urbana son aproximadamente por un mínimo de 15 m³ de mezcla asfáltica de cualquiera de los ítems pactados en el contrato. En consecuencia, la cantidad mínima que se podría solicitar, supera considerablemente el valor del saldo sin ejecutar.

OTROSÍES, CONTRATOS ADICIONALES Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES SUSCRITOS CON EL CONTRATISTA

N° y tipo de documento	Fecha de suscripción	Objeto
ADICIÓN NO. 1	12 DE OCTUBRE DE 2023	Se realiza la adición No. 1 al contrato 527 de 2023, correspondiente a la orden de compra 109803, por un valor de TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$3.174.979.271).

ACTAS DE RECIBO PARCIAL:

No. de	Fecha	Tipo de Acta	Valor del Acta	Amortiza ción del	Rete Garantía	Valor pagado
Acta	recita	Tipo de Acta	vaior dei Aeta	Anticipo (%)	(%)	raioi pagaao
02	05 de julio de 2023	Recibo Parcial	\$960.143.915	0	0	\$960.143.915
03	10 de agosto de 2023	Recibo Parcial	\$1.661.414.896	0	0	\$1.661.414.896
04	11 de septiembre de 2023	Recibo Parcial	\$1.892.065.141	0	0	\$1.892.065.141
05	09 de octubre de 2023	Recibo Parcial	\$1.941.677.588	0	0	\$1.941.677.588
06	10 de noviembre de 2023	Recibo Parcial	\$1.947.439.806	0	0	\$1.947.439.806
07	11 de diciembre de 2023	Recibo Parcial	\$1.498.607.572	0	0	\$1.498.607.572
08	10 de enero de 2024	Recibo Parcial	\$1.262.736.399	0	0	\$1.262.736.399
09	08 de febrero de 2024	Recibo Parcial	\$990.604.881	0	0	\$990.604.881
10	25 de marzo de 2024	Recibo Final	\$605.142.439	0	0	\$605.142.439
	Valor total actas de recibo parcial				cibo parcial	\$12.759.832.637

ORDENES DE PAGO:



CÓDIGO: GCON-FM-031 VERSIÓN: 07

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2020

No.	Orden de pago No.	Fecha (dd/m/año)	Valor
01	3207	14 de agosto de 2023	\$960.143.915
02	3736	12 de septiembre de 2023	\$128.097.519
03	3737	12 de septiembre de 2023	\$1.533.317.377
04	3822	02 de octubre de 2023	\$1.892.065.141
05	4817	10 de noviembre de 2023	\$1.941.677.588
06	5482	15 de diciembre de 2023	\$1.947.439.806
07	6249	16 de enero de 2024	\$1.185.500.088
08	6250	16 de enero de 2024	\$313.107.484
09	6377	01 de febrero de 2024	\$28.560.412
10	6379	01 de febrero de 2024	\$1.234.175.987
11	6939	11 de marzo de 2024	\$965.824.013
12	6940	11 de marzo de 2024	\$24.780.868
13	7077	24 de abril de 2024	\$584.801.044
14	7078	24 de abril de 2024	\$20.341.395
		Valor total órdenes de pago	\$12.759.832.637

INFORMES DE SUPERVISIÓN:

No. de informe	Período	Fecha (dd/mm/aaaa)
01	26 de mayo de 2023 al 30 de junio de 2023.	05 de julio de 2023
02	01 al 31 de julio de 2023.	10 de agosto de 2023
03	01 al 31 de agosto de 2023.	11 de septiembre de 2023
04	01 al 30 de septiembre de 2023	09 de octubre de 2023
05	01 al 31 de octubre de 2023	10 de noviembre de 2023
06	01 al 30 de noviembre de 2023	11 de diciembre de 2023
07	01 al 31 de diciembre de 2023	16 de enero de 2024
08	01 al 31 de enero de 2024	08 de febrero de 2024
09	01 al 29 de febrero de 2024	25 de marzo de 2024

ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA:

N° de Acta	Fecha de suscripción	Tipo de Acta
01	26 de mayo de 2023	Inicio
02 05 de julio de 2023		Recibo Parcial
03	10 de agosto de 2023	Recibo Parcial
04 11 de septiembre de 2023 05 09 de octubre de 2023		Recibo Parcial
		Recibo Parcial
06 10 de noviembre de 2023		Recibo Parcial
07 11 de diciembre de 2023		Recibo Parcial



CÓDIGO: GCON-FM-031 VERSIÓN: 07

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2020

	08	10 de enero de 2024	Recibo Parcial
09 08 de febrero de 2024			Recibo Parcial
	10 25 de marzo de 2024		Recibo Final

GARANTÍAS:

AMPARO		N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	
CUMPLIMIENTO	- 1	BQ-100069755 ANEXO 0	\$958.824.143,40	23/05/2023 HASTA 25/09/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO		BQ-100069755 ANEXO 0	\$958.824.143,40	23/05/2023 HASTA 25/09/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	E
CUMPLIMIENTO	- 1	BQ-100069755 ANEXO 1	\$1.276.322.070,50	12/10/2023 HASTA 25/09/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	E
CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO		BQ-100069755 ANEXO 1	\$1.276.322.070,50	12/10/2023 HASTA 25/09/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	E

RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES:

Clase	Etapa procesal	Fecha	Despacho	N° de Expediente
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SANCIONES:

Resolución N°	Objeto	Fecha
N/A	N/A	N/A

RECIBO DE DOCUMENTOS:

Se deja constancia que el contratista hace entrega al Supervisor de la UAERMV, de los siguientes documentos:

	Tipo de documento	Número de folios	Descripción	Fecha de suscripción
Γ	N/A	N/A	N/A	N/A



CÓDIGO: GCON-FM-031 VERSIÓN: 07

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2020

CONSTANCIAS DE LAS PARTES

Con la suscripción de la presente acta, se manifiestan las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato No.527 de 2023; así:

- 1. Que los bienes objeto del contrato fueron entregados por el CONTRATISTA y recibidos por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, a través del Ingeniero Alfonso Montalvo Navarro en calidad de supervisor a entera satisfacción.
- 2. Que en la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN están incluidos todos los valores correspondientes al CONTRATO No. 527 del 23 de mayo de 2023, orden de compra No. 109803.
- 3. Que el saldo no ejecutado del contrato No. 527 del 23 de mayo de 2023 de la orden de compra No. 109803, fue debido a que los pedidos por parte de la Gerencia de Infraestructura Urbana son aproximadamente por un mínimo de 15 m³ de mezcla asfáltica de cualquiera de los ítems pactados en el contrato, ya que la cantidad mínima que se podría solicitar supera considerablemente el valor del saldo a ejecutar.
- 4. Que el CONTRATISTA manifiesta que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra de la UAERMV en relación con el CONTRATO No. 527 de 2023 orden de compra No. 109803 y la presente liquidación.
- 5. Que la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, no exime al CONTRATISTA y al SUPERVISOR de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el CONTRATO No. 527 de 2023 orden de compra No. 109803 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución Nacional y de conformidad con los Artículos 51, 52 y 53 de la Ley 80/1993 y demás normas concordantes y afines.
- 6. El Supervisor del contrato deja constancia que verificó durante toda la ejecución del contrato el cumplimiento de las obligaciones del contratista, con todos los trabajadores involucrados en el desarrollo del contrato, frente a los aportes a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aporte a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, cuando a ello hubiere lugar.
- 7. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones se cumplieron en su totalidad y en forma satisfactoria, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- Se solicitará al Proceso de Gestión Financiera la anulación del saldo correspondiente a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.388.068), suma no ejecutada del contrato, correspondiente al CRP 988 del 13 de octubre de2023.



CÓDIGO: GCON-FM-031 VERSIÓN: 07

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2020

9. La liquidación del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Las partes manifiestan que es cierta y precisa la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento; por lo inscrito se declaran a paz y salvo y renuncian a presentar reclamaciones.

GIACOMO
SANTIAGO
LEOPOLDO
MARCENARO
MMENEZnicamente

Firmado digitalmente por GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMENEZ Fecha: 2024.09.18 09:48:20 -05'00'

GIACOMO MARCENARO JIMENEZ

Ordenador del Gasto UAERMV

Aprobada Mochanica Proposition Aprobada P

Representante Legal de la Empresa

INVESAKK S.A.S. Contratista

ALFONSO MONTALVO NAVARRO Supervisor UAERMV.

Aprobada electrónicamente

Proyectó: Paola Andrea Londoño García. - CTOGP.

Revisó: German Chivatá León – Contratista – Gerencia de Contratación. Lizeth Andrea Martinez Herrera-Contratista-Gerencia de Contratación.

Original: Carpeta del contrato